



de D. Mariano
Baleroia a nombre
de Margt. de
Fontanar.

de alzada interpuesto por D. Mariano Baleroia y Lopez, en nombre del Sr. Marqués de Fontanar contra el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se mandó destruir una solera hecha sin autorizacion en el Val de la Meria, y sitio de la casa de dicho Señor en la Plaza de Ponca, de acuerdo con la Comisión provincial, ha resuelto desestimar el citado recurso aprobando la resolución del Ayuntamiento, reservando al apelante sus derechos para que los ejercite en la vía y forma que era conveniente. Y el Ayuntamiento habiendo sido visto, quedó enterado.

Comunicacion del
represent.º de la Compañía del Ferro-carril de Alicante á Murcia, sobre la inst.ª de los vecinos de Hiper.

Quedó igualmente enterado el Ayuntamiento de otra comunicacion de D. Manuel Long, representante de la Compañía constructora del ferro-carril de Alicante á Murcia acusando recibo de la que le ha dirigido el Sr. Alcalde con la instancia de algunos propietarios del partido de Alquerias contra la construccion de dicho ferro-carril y los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, manifestando que no tendrá necesidad dicha compañía de hacer tomar de prestamos y bastará con la tierra de los fosos de cierra que son de reglamento, por lo que no se causaran perjuicios, siendo tales pequeñas ranjas, muros, escomideros, beneficiosos al pais, como se ocasionarán aquellos con las obras proyectadas y aprobadas, que no ofrezcan obstaculo á la circulacion de las aguas.

Permiso á D. Ella
nuu Garcia Proby
para construir una
ceña formando el

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía moral, que dice así: Este Ayuntamiento = La Comisión de Policía moral á la

